

COMITÉ DE EJECUCIÓN

ACTA NÚMERO 9-2023

Sesión 9-2023 celebrada en el edificio del Banco de Guatemala, ubicado en la séptima avenida veintidós guion cero uno, zona uno de esta ciudad, el dieciséis de febrero de dos mil veintitrés, a partir de las quince horas.

El Coordinador, con el quórum correspondiente, sometió a consideración del Comité de Ejecución el proyecto de Orden del Día.

PRIMERO: Aprobación del acta número 8-2023, correspondiente a la sesión celebrada el 10 de febrero de 2023.

CIRCULÓ: Proyecto del acta número 8-2023.

SEGUNDO: Información Financiera y Económica.

- a) Mercado de Dinero
- b) Mercado Cambiario
- c) Información Económica
- d) Flujo Estimado de Monetización

TERCERO: Propuesta de cupos para las subastas de depósitos a plazo en quetzales.

CUARTO: Corrimiento de los modelos macroeconómicos de pronóstico.

QUINTO: Balance de riesgos de inflación.

SEXTO: Discusión.

SÉPTIMO: Otros asuntos e informes.

No habiendo observaciones, el comité aprobó el Orden del Día.

PRIMERO: Aprobación del acta número 8-2023, correspondiente a la sesión celebrada el 10 de febrero de 2023.

El Coordinador sometió a consideración del comité el proyecto del acta.

No habiendo observaciones, el comité aprobó el acta número 8-2023.

SEGUNDO: Información Financiera y Económica.

a) El Subdirector del Departamento de Ejecución de Política Monetaria, Cambiaria y Crediticia presentó la información referente al Mercado de Dinero, correspondiente al período del 10 al 15 de febrero de 2023.

b) El Subdirector del Departamento de Ejecución de Política Monetaria, Cambiaria y Crediticia presentó la información de las operaciones realizadas por las instituciones que constituyen el Mercado Institucional de Divisas, correspondientes al período del 10

al 15 de febrero de 2023, así como del tipo de cambio de referencia vigente el 16 de febrero de 2023.

c) El Director del Departamento de Análisis Macroeconómico y Pronósticos presentó la información relativa al desempeño macroeconómico interno y externo, correspondiente al período del 9 al 15 de febrero de 2023, incluyendo las perspectivas para el corto y mediano plazos de variables económicas relevantes, en particular, de aquellas que podrían modificar la trayectoria de la inflación.

d) El Subdirector del Departamento de Análisis Macroeconómico y Pronósticos informó sobre los factores monetizantes y desmonetizantes previstos en el Flujo Estimado de Monetización para el período del 16 al 23 de febrero de 2023.

TERCERO: Propuesta de cupos para las subastas de depósitos a plazo en quetzales.

El Director del Departamento de Ejecución de Política Monetaria, Cambiaria y Crediticia, con base en el Flujo Estimado de Monetización y en los lineamientos establecidos para la determinación de los cupos para la subasta de depósitos a plazo con fechas de vencimiento de hasta dos años por medio de la Bolsa de Valores Nacional, S. A., propuso al Comité de Ejecución que para la subasta del lunes 20 de febrero de 2023, se determinen cupos en la forma siguiente: para el 5 de junio de 2023, Q500.0 millones; para el 4 de septiembre de 2023, Q100.0 millones; para el 4 de diciembre de 2023, Q200.0 millones; para el 4 de marzo de 2024, Q50.0 millones; para el 3 de junio de 2024, Q50.0 millones; para el 2 de septiembre de 2024, Q50.0 millones; para el 2 de diciembre de 2024, Q50.0 millones; y para las entidades públicas, sin cupos preestablecidos, sin valores nominales estandarizados y con vencimiento en las fechas indicadas.

El comité aprobó la propuesta de cupos para las subastas de depósitos a plazo presentada por los departamentos técnicos.

CUARTO: Corrimiento de los modelos macroeconómicos de pronóstico.

En lo que concierne al corrimiento de los modelos macroeconómicos de pronóstico, los departamentos técnicos presentaron al comité el reporte de los pronósticos promedio de las variables macroeconómicas, con énfasis en la inflación y en la tasa de interés líder de política monetaria para 2023 y para 2024, condicionados a una trayectoria de tasa de interés líder congruente con el objetivo de mantener la inflación alrededor del valor puntual de la meta.

QUINTO: Balance de riesgos de inflación.

Los departamentos técnicos presentaron al Comité de Ejecución el balance de riesgos de inflación y destacaron que, después de efectuar un análisis integral del mismo, se determinó que en el entorno externo, la actividad económica mundial continuaría creciendo en 2023, aunque a un ritmo menor al registrado en 2022, en un entorno en el que persisten elevados niveles de incertidumbre e importantes riesgos a la baja. En ese sentido, subrayaron que las condiciones financieras más restrictivas y la prolongación del conflicto entre Rusia y Ucrania, que podría acentuar la fragmentación geopolítica, podrían ser los principales factores de riesgo para el desempeño de la actividad económica a nivel mundial. Adicionalmente, la inflación podría ser persistentemente más alta de lo previsto, debido a la fortaleza del mercado laboral en las economías avanzadas y a los desequilibrios que aún se observan en los mercados de materias primas, aunque en algunos países, como en los Estados Unidos de América, la inflación se ha desacelerado gradualmente en los meses recientes, resultado de la moderación de la demanda agregada y del endurecimiento de la política monetaria. En efecto, indicaron que la Reserva Federal (FED) continuó con el proceso de alzas en la tasa de interés objetivo de fondos federales iniciado en 2022, aunque de forma menos intensa, con el objetivo de continuar moderando las presiones inflacionarias y seguir apoyando el anclaje de las expectativas de inflación, por lo que los mercados prevén que durante 2023 los aumentos en dicha tasa de interés seguirían siendo moderados. En cuanto al precio internacional del petróleo, en lo que va del presente año, éste ha permanecido en niveles cercanos al registrado a finales de 2022, reflejo, principalmente, de las restricciones a la producción del crudo por parte de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) y otros importantes productores.

En el ámbito interno, resaltaron que los indicadores de actividad económica de corto plazo registraron, al finalizar 2022, un comportamiento congruente con la estimación de cierre del crecimiento del PIB anual (4.0%); destacando el comportamiento de las remesas familiares, el Índice Mensual de la Actividad Económica (IMAE), el crédito bancario al sector privado y el comercio exterior. Respecto al comportamiento de la actividad económica para 2023, indicaron que ésta seguiría siendo dinámica y se ubicaría en un rango entre 2.5% y 4.5%, a pesar de los riesgos externos para las perspectivas de crecimiento económico. Adicionalmente,

señalaron que han persistido algunos choques de oferta sobre la inflación, lo cual ha provocado efectos de segunda vuelta que han generalizado las presiones inflacionarias y contaminaron las expectativas de inflación de corto y mediano plazos. En ese contexto, agregaron que los pronósticos de inflación sugieren una trayectoria de inflación con una tendencia decreciente para 2023, aunque sujeta a la evolución de los precios externos, así como a la continuación de la respuesta de la autoridad monetaria que permita que la inflación converja a la meta en el horizonte relevante para la política monetaria y que las expectativas de inflación se anclen nuevamente a la meta de inflación. Con base en el análisis del balance de riesgos de inflación, los departamentos técnicos consideraron procedente sugerir al Comité de Ejecución que éste, a su vez, recomiende a la Junta Monetaria incrementar en 25 puntos básicos el nivel actual de la tasa de interés líder de política monetaria de 4.25% a 4.50%. Asimismo, reiteraron que en un entorno de elevados niveles de incertidumbre, como el actual, la política monetaria debe seguir siendo consistente con el objetivo de asegurar la convergencia de la inflación hacia la meta en el horizonte relevante para la política monetaria y evitar que la inflación se torne más persistente de lo previsto, debido a la naturaleza de las presiones inflacionarias, lo que podría implicar realizar aumentos adicionales en la tasa de interés líder de política monetaria durante el presente año.

SEXTO: Discusión.

El comité analizó y deliberó sobre el contenido de las presentaciones de los departamentos técnicos, con el objeto de proveer a la Junta Monetaria elementos que contribuyan a la discusión sobre la decisión del nivel de la tasa de interés líder de política monetaria. El comité, luego de la amplia discusión, análisis y reflexiones, acordó recomendar a la Junta Monetaria que incremente el nivel de la tasa de interés líder de política monetaria en 25 puntos básicos, para que ésta pase de un nivel de 4.25% a 4.50%. Por último, el comité reiteró su compromiso de continuar dando seguimiento cercano al comportamiento de las variables indicativas de la política monetaria, en particular los pronósticos y expectativas de inflación, y a los principales indicadores económicos, tanto internos, como externos, a fin de seguir recomendando a la autoridad monetaria las acciones oportunas que permitan mantener una inflación baja y estable y evitar un desanclaje de las expectativas de inflación, fortaleciendo así la credibilidad en las decisiones de la autoridad monetaria.

SÉPTIMO: Otros asuntos e informes.

No habiendo otros asuntos e informes que tratar, la sesión finalizó a las dieciséis horas, en el mismo lugar y fecha al inicio indicados, firmando de conformidad los participantes.